



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

Acta número 36 treinta y seis de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 20 veinte de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Trigésima sexta sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndico Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de la Sesiones; 31 treinta y uno de la sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, 32 treinta y dos de la sesión Solemne de fecha 08 ocho de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, 33 treinta y tres de la sesión Extraordinaria de fecha 10 diez de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, 34 treinta y cuatro de la sesión Solemne de fecha 15 quince de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis y 35 treinta y cinco de la sesión Extraordinaria de fecha 19 diecinueve de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.
- IV. Aprobación del gasto erogado por la cantidad de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) por la compra de un vehículo de la Marca Nissan March, Modelo 2016, así como la aprobación para realizar la compra de otro vehículo de la Marca Nissan March modelo 2017.
- V. Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta proyecto de decreto marcada con el número 25886 aprobada por el Congreso del Estado en sesión de fecha 22 de septiembre de 2016 y que reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106 y que adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VI. Autorización para que el Municipio participe en el Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2016” y celebrar el respectivo convenio con la Secretaria de Desarrollo Social e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.
- VII. Aprobación para realizar la compra de dos piezas de Doppler Fetales para equipar las ambulancias con los números económicos 2192 y 1546.
- VIII. Aprobación de la cantidad de \$9,420.00 (Nueve mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 m.n.) más IVA para realizar el pago de publicidad por la campaña de separación de los residuos.
- IX. Aprobación para realizar la compra de una cámara fotográfica y de video para el área de Comunicación Social.
- X. Aprobación para realizar la compra de una computadora para el área de Seguridad Pública.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

- XI. Aprobación para apoyar a Jonatan Uriel Martínez López con la cantidad de \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 m.n.) diarios para el pago de boletos por transporte al Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.
- XII. Aprobación del gasto erogado por la cantidad de \$6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) por mantenimiento, reparación e instalación de audio para el Jardín principal y Casa de la Cultura.
- XIII. Aprobación del gasto erogado por la cantidad de \$748.00 (Setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) en apoyo a la C. María Guadalupe González Hurtado por el pago de transporte de ella y su hija de nombre Dania Isabel Ramírez González a la Ciudad de León, Guanajuato, así como, la aprobación para seguir otorgando este apoyo de manera mensual.
- XIV. Aprobación del gasto erogado por la cantidad de \$7,105.00 (Siete mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.) por el pago de comida por visita a este Municipio del titular de la Secretaria de Desarrollo Económico y Presidentes Municipales de la Región.
- XV. Aprobación del gasto erogado por la cantidad total de \$11,952.00 (Once mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) por las premiaciones y la compra de trofeos para las ligas de futbol infantil y juvenil.
- XVI. Aprobación del gasto erogado por la cantidad total de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.) por las premiaciones para la liga de futbol de categoría libre.
- XVII. Aprobación del gasto erogado por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) por la renta de una bodega para el resguardo del material de los programas "Cuarto Rosa y CONAVI".
- XVIII. Intervención del Ing. Ismael Díaz Godoy, Encargado de los apoyos de Cuarto Rosa y CONAVI.
- XIX. Aprobación del gasto erogado por la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) como apoyo a las alumnas del Taller de coro de la Casa de la Cultura.
- XX. Solicitud del C. Martín Solís Rodríguez, Supervisor de la Zona Escolar 225, sector 04 de la Región de los Altos.
- XXI. Solicitud de la C. María Elena Gama Echeveste.
- XXII. Solicitud de los padres de familia de la Escuela "Miguel Hidalgo y Costilla" de la Comunidad de la Estancia.
- XXIII. Solicitud de la C. María Ángeles Cabrera Cabrera, Lider para la educación Comunitaria en la Escuela "Vicente Guerrero" de la Comunidad de Casas Blancas.
- XXIV. Asuntos Varios.
- XXV. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 20 de Octubre de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretario General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretario General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretario General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las sesiones; 31 treinta y uno de la sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, 32 treinta y dos de la sesión Solemne de fecha 08 ocho de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, 33 treinta y tres de la sesión Extraordinaria de fecha 10 diez de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, 34 treinta y cuatro de la sesión Solemne de fecha 15 quince de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis y 35 treinta y cinco de la sesión Extraordinaria de fecha 19 diecinueve de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, puesto que les fueron anexadas previamente en la convocatoria para la presente sesión, siendo Aprobado por el pleno.

A continuación y en uso de la voz la Secretario General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, puso a consideración del Pleno el contenido de dichas actas, habiendo algunas observaciones por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, se someten a votación siendo **APROBADAS** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Cuarto Punto: El Presidente Municipal comenta al Pleno que durante sesiones anteriores se habló de la urgencia que había para adquirir vehículos nuevos para uso de la administración, agregando que él estaba haciendo uso de su vehículo particular, y en días pasados este se averió y lo vendió, procediendo entonces ante la urgencia a realizar la cotización en una agencia en el Municipio de San Juan de Los Lagos, y que en dicho lugar no le recomendaron efectuar la compra de un vehículo de la marca Tsuru ya que no contaba con bolsas de aire y una serie de elementos que no lo hacían viable, siendo el siguiente en economía el vehículo de la marca Nissan March, modelo 2016 dos mil dieciséis, el cual estaba en ese momento disponible en la Ciudad de León, Guanajuato, el cual, tenía dos mil kilómetros siendo automáticamente seminuevo por la cantidad de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) cantidad que se hará en diversos plazos, tomando la decisión de adquirirlo ante la urgencia y continua diciendo que este ya en funcionamiento para realizar actividades de la administración, así mismo, comunica que estando en la agencia en San Juan de Los Lagos cotizó un vehículo de la misma marca, modelo 2017. La Secretaria General hace entrega de dos cotizaciones referidas, en las cuales, el precio es por la cantidad de \$162,900.00 (Ciento sesenta y dos mil novecientos pesos 00/100 m.n.) variando únicamente en las modalidades de montos a pagar en un lapso de 18 dieciocho meses.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de donde se trajo el vehículo que ya fue adquirido y que ya está en funcionamiento así como si este cuenta con alguna garantía, a lo que el Presidente Municipal responde que se trajo de una agencia de la Ciudad de León, Guanajuato, esto a recomendación del personal de la Agencia ubicada en San Juan de los Lagos, Jalisco y que si cuenta con las debidas garantías de la agencia, así como un seguro, no contando únicamente con las placas de circulación. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de cuándo sería entregado el nuevo vehículo en caso de que se



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

apruebe la compra, a lo que el Presidente Municipal responde que aún no puede hacer mención a una fecha, ya que se debe hablar a la agencia para acordar esos detalles.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado manifiesta no estar en contra de la adquisición del vehículo, sin embargo, hace la observación de que él fue quien propuso que se hicieran las cotizaciones para estas compras en alguna agencia para que en sesión de cabildo se sometieran a consideración efectuar las compras o no, comentando que entiende que ante la premura y la urgencia ya se haya adquirido uno pero debe hacerse en las condiciones que los miembros del Ayuntamiento establezcan, sumándose a esta observación el Regidor José Alonso Sánchez Alcalá, comentando que están dispuestos a acudir a sesiones extraordinarias para valorar estos asuntos ya que es parte de sus funciones y solicita se respeten los acuerdos tomados en sesión de Cabildo.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno comenta que no le parece elevado el costo presentado.

Luego de valorar el asunto, el Presidente Municipal somete a votación el gasto erogado por la cantidad de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) por la compra de un vehículo seminuevo de la Marca Nissan March, Modelo 2016, así como la aprobación para realizar la compra de otro vehículo nuevo de la Marca Nissan March, modelo 2017 por la cantidad de \$162,900.00 (Ciento sesenta y dos mil novecientos pesos 00/100 m.n.), este último con el pago inicial por la cantidad de \$35,743.23 (Treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos 23/100 m.n.) y ambos vehículos con pagos mensuales por un lapso de 18 dieciocho meses, así como la autorización para efectuar los pagos que se generen por los tramites de las placas vehiculares para ambos vehículos, siendo **APROBADO** con 10 (Diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 1 (una) abstención por parte de la Síndico, Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández.

Quinto Punto: El Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura a las síntesis de la Minuta proyecto de Decreto marcada con el número 25886 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión de fecha 22 de septiembre de 2016, y que reforma los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106 y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En uso de la voz la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente toda vez que los Regidores ya cuentan con copia del mismo, en uso de la voz el Presidente Municipal somete a votación del H. Ayuntamiento la propuesta hecha por la Secretaria General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, la cual es aprobada con UNANIMIDAD de votos, en virtud de lo anterior el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el Presidente Municipal somete a votación el Decreto correspondiente, el cual, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

de votos a favor. Una vez aprobada la Minuta proyecto de Decreto marcada con el número 25886 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión de fecha 22 de septiembre de 2016, y que reforma los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106 y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal somete a consideración de los presentes, facultar tanto al Presidente Municipal como a la Secretaria General, para que elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado el punto de acuerdo sobre el particular, para que se tome en consideración el voto del H. Ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misión que es aprobada, por unanimidad.

Sexto Punto: Luego de valorar el punto se somete a votación, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, bajo los siguientes;

ACUERDOS;

- A) El H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2016"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.
- B) El Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, faculta al C. Oswaldo Alatorre Sánchez, a la Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández y al C.P. José Enrique Gutiérrez López, en sus calidades de Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) El Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvió de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

Séptimo Punto: El Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga si los precios presentados en las cotizaciones son por precio unitario, a lo que la Secretario General responde que efectivamente están cotizadas en precios unitarios, el



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

regidor hace la observación acerca de si realmente se necesitan equipos de Doppler Fetales, al respecto la Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta que si puede darse el caso de que ambas ambulancias sean requeridas para emergencias, por lo que considera si es necesario que estas dos ambulancias cuenten con un equipo.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno interroga acerca de que es un Doppler Fetal, a lo que el Regidor Arturo Ramírez Delgado responde que es un equipo que ayuda a valorar si los fetos continúan con vida o no a través de las pulsaciones cardiacas.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González, hace la observación acerca de que considera que las ambulancias estén bien equipadas, sin embargo, los paramédicos deben estar capacitados para atender cualquier emergencia que se les pueda presentar, ya que se acercaron con unas personas para comentarle que el día 18 dieciocho de los presentes llevaron a un niño y no supieron como suturarle una herida, el Presidente Municipal solicita autorización para que el Director de Protección Civil ingrese a esta sala para que pueda explicar lo que paso en este caso en particular, lo cual, es **autorizado** por todos los Regidores y Regidoras.

Una vez que ingresa a la sala el Director de Protección civil, la Regidora Lic. Mariela Márquez González le comenta que hace dos días llevaron a un niño y personal del área que él dirige no supo cómo suturarle una herida, por lo que la familia tuvo que llevarlo al Municipio de la Unión de San Antonio y allá no hubo un médico disponible, por lo que, la madre del niño decidió llevarlo a un hospital particular lo que no se concretó puesto que en el Centro de Salud le brindaron material médico y el C. Edgar Ríos fue quien suturo al menor. El C. Alejandro Collazo Ureña, Director de Protección Civil refiere que en los partes de actividades diarios, los cuales, le son entregados a él y al Presidente no hay referencia al respecto, siendo el último registro el día 14 catorce de octubre por caso y fue en una niña por aplastamiento por la puerta, sin embargo, consultara esta situación y que elemento del personal estaba cubriendo turno, además refiere que no todo el personal sabe suturar solamente tres personas, siendo el paramédico, el encargado del otro turno y él comentando que se requiere mandar capacitar al resto del personal donde adquieran el perfil que se requiere. El Director sigue explicando que cuando hay servicios de emergencia o traslado personal sale del Municipio y solo se cuenta con un equipo de sutura y al ser utilizado requiere de ser esterilizado, siendo el Centro de Salud quien los apoya con esto pudiendo tardar dos o tres días, por lo que reconoce que hay muchas cosas por mejorar en el área de Protección Civil.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga al Director acerca de si las tres personas que refiere que son las que saben suturar están distribuidas en los dos turnos existentes o solo en uno, a lo que el C. Alejandro Collazo Ureña responde que están en ambos turnos, comentando que cuando personal debe trasladar a otros municipios tardan hasta dos hora, siendo actualmente los traslados a Lagos de Moreno, puesto que en el Estado de Guanajuato no están recibiendo actualmente pacientes de Jalisco a menos que sean casos de extrema urgencia con pacientes en estado crítico.

El Director de Protección Civil solicita a los Regidores y Regidoras se considere para el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete una



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

cantidad para capacitación al personal de esa área para que estén aptos para brindar un buen servicio a la ciudadanía. La Regidora Lic. Mariela Márquez González se pronuncia a favor de contemplar lo solicitado por el Director.

El Presidente Municipal solicita al C. Alejandro Collazo Ureña que consulte si el día referido por la regidora personal se encontraba en las instalaciones o si salieron a efectuar algún traslado, o bien, que propicio que no se pudiera atender al menor. La Regidora Lic. Mariela Márquez González comenta que el evento en cuestión se suscitó alrededor de las diecisiete horas del día 18 dieciocho de los presentes, a lo que el director responde que se encontraban en Lagos de Moreno y que en la base se quedó un elemento que no cuenta con la capacitación para realizar el servicio que el menor requirió y reitera a los integrantes del H. Ayuntamiento se considere el apoyo para el año entrante poder capacitar al personal en un curso de paramédico cuyo costo aproximado es de seis mil pesos con una duración de ocho meses. Una vez que los integrantes del Pleno manifiestan no tener más dudas el C. Alejandro Collazo Ureña se dispone a salir de la sala.

Luego de analizar el punto se somete a votación el realizar la compra de dos piezas de Doppler Fetales para equipar las ambulancias con los números económicos 2192 y 1546, por la cantidad de \$2,726.00 (Dos mil setecientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) por pieza, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones

Octavo Punto: El Presidente Municipal comenta a los integrantes del Pleno que se adquirieron 5,000 cinco mil trípticos papel couche a selección de color doblados y 1,000 mil tabloides papel couche a selección a color para afianzar un poco la campaña que se empezó a implementar en el Municipio para la separación de los residuos, comenta que en los últimos tres días se ha estado trabajando con platicas con los padres de familia en diversas Escuelas de la Cabecera Municipal de la mano con personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta que les han estado felicitando la iniciativa sobre esta campaña.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga acerca de donde será distribuido este material publicitario, a lo que el Presidente Municipal responde que en diversos comercios y en escuelas en primeros términos y conforme se avance con la campaña se irá requiriendo comprar más material publicitario donde variará la información con respecto al tema que atañe la finalidad de dicha campaña, agrega que en las escuelas ya se exhortó a padres de familia a que comiencen a separar los residuos en su viviendas, ya que, tentativamente en el mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete de no sacar los residuos separados para que el servicio municipal de aseo público los traslade al relleno sanitario, estos no se recolectarán, y por tanto, la finalidad es ir concientizando a los ciudadanos para adoptar este hábito con el tiempo debido, y que por parte de la administración se efectuarán algunas modificaciones al vehículo asignado para aseo público para que se puedan trasladar los residuos conforme al tipo que estos correspondan.

El regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que le parece muy bien que se haya iniciado esta campaña y hace la observación acerca de que si no considerarían oportuno el que durante el inicio se entreguen bolsas con los colores correspondientes para que las personas puedan depositar los residuos conforme se están requiriendo y así comenzar con la fomentación de este buen hábito. El



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que en lugar de bolsas lo que debe de entregarse son recipientes, los cuales, resultarían más funcionales y duraderos siempre y cuando las personas les den el debido uso y cuidado, al respecto el Presidente Municipal comenta que un comerciante dio la idea de que la basura sea depositada en costales ya que los recipientes se rompen frecuentemente, contestando el Regidor Arturo Ramírez Delgado que estos recipientes no se rompen, sino, que en varias ocasiones es el personal de aseo público el que lo rompe por no darles el debido cuidado a la hora de hacer la recolección, y por lo tanto es necesario concientizar al personal también al respecto para que la campaña tenga el efecto y los resultados deseados, agregando que sería bueno buscar patrocinio para estos recipientes y hacer entrega en su momento de los mismos, a las familias del Municipio junto con un tríptico donde se exhorte a que les den el debido cuidado y darle el debido seguimiento como autoridades municipales y que no pase lo que en León, Guanajuato, donde en algún momento se inició este tema de la separación de los residuos y después ya no se continuo. El Presidente Municipal comenta que se buscará contar con los fondos económicos o bien la búsqueda de patrocinadores para implementar lo dicho por el Regidor Arturo Ramírez Delgado, puesto que es una buena idea, y comenta que la intención es darle el seguimiento para mejorar los hábitos de todos los ciudadanos de San Diego, lo que a su vez generará que las condiciones en que se encuentra actualmente el Relleno Sanitario mejoren ampliamente y que invariablemente los lineamientos marcados por la SEMADET provocarán de manera natural que se requiera un personal mejor capacitado para cumplirlos a cabalidad.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá hace la observación acerca de que resultaría benéfico considerar la opción de contratar a un experto en la materia para que imparta una capacitación al personal de aseo público y aquellas personas que se dedican a pepear los residuos para que también estos sepan desarrollar sus actividades de manera eficiente, e interroga acerca de cuándo irá el módulo de maquinaria al relleno sanitario para tapar los residuos, ya que, acudió en días pasados y ya hay una cantidad de estos sin cubrir, a lo que el Presidente Municipal responde que ya está programado que en la semana entrante acuda el módulo allá, comentando que durante un tiempo no se acudió a dicha función porque las condiciones del suelo no eran las adecuadas para que entrara al relleno a consecuencia de las lluvias.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta que a su criterio será más sencillo inculcar en los niños el hábito de la separación de residuos que en los adultos, al respecto el Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno comenta que debe manejarse el tema de manera sencilla con los adultos para que comprendan de manera rápida y adopten con mayor facilidad el hábito de la separación de residuos.

Luego de valorar el asunto se somete a votación la cantidad de \$9,420.00 (Nueve mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 m.n.) más IVA para realizar el pago de publicidad por la campaña de separación de los residuos, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

Noveno Punto: La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga acerca de si se dará el uso a la cámara que en caso de aprobarse se adquiriera, ya que, no resultaría tan económica como para tenerla guardada y se sigan tomando las fotografías con celulares, a lo que el Presidente Municipal responde que si se le dará el uso debido.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno comenta que revisando la página oficial de Canon y los precios están más económicos que en algunas de las cotizaciones presentadas.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el comisionar al Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno para realizar la compra de una cámara fotográfica y de video tipo T6 de la marca CANON para el área de Comunicación Social, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Décimo Punto: Luego de valorar el punto se somete a votación la compra de una computadora para el área de Seguridad Pública por la cantidad de \$8,450.00 (Ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Décimo Primer Punto: El Presidente Municipal comenta al Pleno que Jonatan Uriel Martínez López acude en camión público al Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato a entrenar futbol, agregando el Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón que se encuentra en visorias desconociendo si ya se encuentra participando en tercera división.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de que en dado caso que se apruebe este apoyo, el mismo, será otorgado a todas las personas que en lo futuro acudan a solicitarlo, a lo que el Presidente Municipal responde que eso debe ser valorado en cada caso en lo particular y que a su criterio en este caso por ya encontrarse en visorias el joven sería importante brindarle el apoyo.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga acerca de cuánto tiempo se requiere el apoyo, a lo que el Presidente responde que no tiene una fecha ya que todo dependerá del desempeño del joven. El Regidor Arturo Ramírez Delgado propone que se considere otorgar este apoyo hasta el mes de diciembre de este año y se valore a principios de año en caso de que se siga requiriendo este apoyo si se sigue otorgando o no valorando también los resultados positivos que obtenga el joven. El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno solicita que se ingresen los boletos de transporte a tesorería, comentando el Presidente Municipal que eso si es lo que corresponderá en caso de autorizarse el apoyo.

Luego de valorarse el asunto se somete a votación el brindar el apoyo al joven Jonatan Uriel Martínez López con la cantidad de \$60.00 (Sesenta pesos 00/100 m.n.) diarios para el pago de boletos por transporte al Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, esto, hasta el mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

y 1 (una) abstención por parte del Regidor José Alonso Sánchez Alcalá, por lo que se faculta para que Hacienda Municipal haga entrega del dinero a cualquiera de los padres de Jonatan Uriel Martínez López.

Décimo Segundo Punto: La Secretario General explica a los integrantes del Pleno que le habló que considerando que ya vienen las fiesta de enero 2017 dos mil diecisiete y vienen muchas personas de fuera se llamó a un técnico de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para que viniera a examinar las seis bocinas que están instaladas en el jardín principal y así determinar que daño pudieran tener, además, de cerciorarse si en algún momento ya se le había dado algún mantenimiento a las mismas. Una vez que se revisaron se determinó que efectivamente se requería una limpieza general, algunos arreglos y/o cambios en piezas y cambiar una fracción de cableado, así como arreglos mayores en dos bocinas. Continuando con la explicación, la Secretario General comenta que la intención es otorgar en comodato dos de las seis bocinas a Casa de Cultura para que sean instaladas en el auditorio y dejar cuatro en la Plaza Principal, por lo que, el mismo técnico se encargará de realizar los trabajos de instalación en ambos lados.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el gasto erogado por la cantidad de \$6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) por mantenimiento, reparación e instalación de audio para el Jardín principal y Casa de la Cultura, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Décimo Tercer Punto: El Presidente Municipal explica a los integrantes del Pleno que la menor Dania Isabel Ramírez González padece ceguera y que actualmente sus padres la están trasladando a la Ciudad de León, Guanajuato para que tome clases del sistema braille, agregando que los padres se acercaron con él para solicitar algún apoyo, y que por esta razón se contempló en primer término el que se pudieran trasladar en el camión municipal que lleva a los alumnos a San Francisco del Rincón, sin embargo, por la ubicación del lugar donde la niña debe acudir para tomar sus clases resulta de difícil acceso para dicho camión, por lo que se contempla brindar el apoyo con el pago de boletos de transporte público siendo el primer apoyo mensual por la cantidad de \$748.00 (Setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.), pero aclara que en caso de aprobarse el seguir apoyando a esta familia la cantidad sería variable mes con mes, ya que, en ocasiones hay alguien que los lleve a su destino o el precio del boleto pueda variar y los boletos que se paguen serían entregados por la C. María Guadalupe González Hurtado en Hacienda Municipal para la respectiva comprobación.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que el padre de la menor se acercó con él para solicitarle apoyo en lo particular con apoyo legal, ya que, presuntamente la condición de su hija pudiera ser a causa de negligencia médica, y que al informarse al respecto resultaría un proceso demasiado largo y sin la garantía de ganar el caso, por lo cual, manifiesta estar de acuerdo en que se le otorgue el apoyo mensual a esta familia para el pago de boletos de transporte que sean necesarios para que la niña tome sus clases.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

Luego de valorar la solicitud se somete a votación el gasto erogado por la cantidad de \$748.00 (Setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) en apoyo a la C. María Guadalupe González Hurtado por el pago de transporte de ella y su hija de nombre Dania Isabel Ramírez González a la Ciudad de León, Guanajuato, así como, la aprobación para seguir otorgando este apoyo de manera mensual por las cantidades que resulten para el pago de boletos de transporte público, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que se faculta para que Hacienda Municipal haga entrega del dinero a la C. María Guadalupe González Hurtado.

Décimo Cuarto Punto: El Presidente Municipal explica a los integrantes del Pleno que en fechas pasadas acudieron a este Municipio tanto el Titular de la Secretaria de Desarrollo Económico, así, como Presidentes Municipales de la Región y algunos otros funcionarios a una reunión en la que a San Diego de Alejandria, le toco fungir como anfitrión por lo que se generaron gastos por los alimentos que se les ofrecieron a los asistentes a la misma. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de cuantas personas acudieron, a lo que el Presidente Municipal responde que fueron aproximadamente 20 veinte personas.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el gasto erogado por la cantidad de \$7,105.00 (Siete mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.) por el pago de comida por visita a este Municipio del titular de la Secretaria de Desarrollo Económico y Presidentes Municipales de la Región, siendo **APROBADO** con 7 (siete) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 4 (cuatro) abstenciones por parte de los Regidores y Regidora; Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, quien manifiesta que su abstención se debe a que considera que el costo fue elevado para el número de personas que acudieron y en general para este tipo de eventos, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y Lic. Mariela Márquez González, quienes avalan lo manifestado por el Regidor José Alonso.

Décimo Quinto Punto: El Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga acerca de porque la ciudadanía está molesta por la suspensión del torneo de futbol de categoría libre siendo que si se contaba con dinero para la premiación, a lo que el Presidente Municipal responde que él le dijo al representante de la liga que pasara por el cheque para la premiación un día antes y que desconoce porque la cancelaron puesto que es un tema interno de dicha liga. El Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga al edil Jesús Alberto Navarro Padrón acerca de que si nadie de la liga de categoría libre se acercó con él a solicitar el apoyo para la premiación y en caso de que si porque se deja que la ciudadanía hable mal de este asunto sin necesidad pudiendo haber citado a una sesión extraordinaria para valorar la aprobación del apoyo, a lo que el Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón contesta que si se acercaron con él a media semana y que no se efectuó una reunión porque el Presidente no se encontraba en el Municipio, al respecto el Presidente Municipal comenta que en una reunión con el representante de la liga en donde estuvo el Regidor comisionado en deportes, el Director de Deportes y él se les dijo que los que resultaran ganadores pasaran el día miércoles por el cheque de premiación y se les recomendó que arreglaran un conflicto que de manera interna integrantes de la liga sostienen y que la suspensión del partido final se suscitó porque un equipo no podía venir a San Diego.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

La Regidora Mariela Márquez González comenta que hubo mucha confusión en esa situación ya que entre varios municipios participantes había comentarios en cuanto a las razones porque no asistirían, por lo que, el responsable a su punto de vista el error fue de quienes están dirigiendo la liga e interroga acerca de porque la administración no intervino porque hubo personas que acudieron a San Diego para ver el partido y se fueron decepcionadas del Municipio, a lo que el Presidente Municipal responde que la administración no tiene injerencia en las decisiones internas de la liga al ser esta autónoma y que las personas en todo caso se fueron decepcionadas de la liga no del Municipio, agregando que la cancelación del partido de la final se dio a conocer al momento en que se supone se llevaría a cabo, y estando él en las instalaciones de la deportiva hablo con varios integrantes de la liga, a quienes les dijo que ellos tenían que arreglar los problemas internos que pudieran tener de la mano del presidente de la liga. El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que efectivamente lo interno entre los integrantes de la liga les compete a ellos, sin embargo, el deporte si compete al Municipio y el Ayuntamiento y los malos comentarios afectaron al Municipio independientemente de las decisiones internas por lo que a su criterio si debió intervenir la administración para calmar los ánimos en los integrantes de la liga. El Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón comenta que cuando se acercaron con él para solicitar el apoyo para las premiaciones, les comento que para el día miércoles podía pasar a Presidencia por el dinero y que obtuvo una respuesta favorable, sin embargo, hay algunos rumores con respecto a la organización interna entre los participantes de la liga, lo que fue causa para la cancelación del partido final e informa que los participantes ya están valorando en nombrar a otra persona como presidente de la liga de categoría libre.

La Síndico hace la observación con respecto al ex jugador profesional que está cobrando para venir a participar en el torneo de los soles, hace la observación para que no le sean otorgados vales de gasolina, puesto que precisamente está recibiendo un pago, al respecto el Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón comenta que se le otorgó un vale únicamente para acudir a la presentación inicial del torneo.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que en la liga de basquetbol también se suscitó una situación que también propicio que se hablara en mal sentido del Ayuntamiento, con respecto a que supuestamente no se le quiso prestar el camión para traslado a otro municipio y después se les ofrecen vales de gasolina, al respecto el Presidente Municipal comenta que las cosas no sucedieron de esa manera y pide a los integrantes de Ayuntamiento a no dejarse llevar por los comentarios ajenos, agregando que él convocó a una reunión con los integrantes de basquetbol y solo se presentó una persona, la cual, le interrogo varias cosas respondiendo a cada una de sus preguntas y aclarando las dudas que le manifestó. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que las problemáticas expuestas se deben a una falta de comunicación, por su parte el Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón comenta que el camión en cuestión le fue requerido el mismo día que se necesitaba, por lo que, el Director de Deportes se movilizó al momento para apoyarlos, sin embargo, al consultar con el encargado de los camiones no se tenía al momento del dato de si ya estaba apartado el vehículo y no se les podía asegurar que se les apoyaría con dicho camión, siendo



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

entonces la opción viable el ofrecerles apoyo con vales de gasolina y los solicitantes quedaron de hablar para confirmar, pero la respuesta por parte de ellos nunca llego.

El Presidente Municipal solicita a los Regidores y Regidoras la autorización para que ingrese a la sala el Director de Deportes, siendo **autorizado** por todos los integrantes del Pleno. Una vez que ingresa el C. Oscar Iván Alba Valdez, expone a los integrantes del cabildo que se entregaron las premiaciones para las categorías infantil y juvenil de futbol de la siguiente manera; Primer Lugar \$1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 m.n.), Segundo Lugar \$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), Tercer Lugar \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 m.n.), Cuarto Lugar 500.00 (Quinientos Pesos 00/100 m.n.), para el Goleador \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.) y en trofeos para los tres primeros lugares la cantidad de \$976.00 (Novecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), dando un total de \$11,952.00 (Once mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.).

La Regidora Verónica Hernández Pérez comenta que los participantes de esas ligas se mostraron muy contentos y agradecidos con el apoyo que se les otorgó.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno interroga acerca de si este gasto ya fue efectuado, a lo que el Director de Deportes responde que efectivamente ya ese dinero fue entregado puesto que por las fechas programadas por las ligas ya eran imposibles de modificar, al respecto el Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga al Director de Deportes acerca de que si este gasto no resulta aprobado por los integrantes del Cabildo será el quien haga la devolución del dinero, a lo que el C. Oscar Iván Alba Valdez responde que en ese caso seguramente sería así. El Presidente Municipal comenta que en las ligas de futbol infantil y juvenil se encuentran participando actualmente más de 250 doscientos cincuenta niños y jóvenes del Municipio.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga al Director de Deportes acerca de quien lo autorizo para que otorgara las premiaciones ya descritas, a lo que el C. Oscar Iván Alba Valdez responde que él se dirigió con el Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón, y a su vez, este se dirigió al Presidente Municipal. El Regidor Arturo Ramírez Delgado hace la observación acerca de que los organizadores de las diversa ligas municipales deben prever que deben solicitar los apoyos con el debido tiempo de anticipación para que se consideren en sesiones de cabildo y no avisar cuando falte relativamente poco tiempo para que se lleven a cabo las respectivas finales, aclarando que esto no significa que esté en contra de que se otorguen los apoyos, sin embargo, considera que si no se hace sesión de cabildo, al menos se trate en alguna reunión de trabajo, agregando que lo considera importante puesto que cuando a él le hicieron los comentarios le dijeron que ya estaba aprobada la premiación siendo que él desconocía a que se estaban refiriendo, cuando el tema se hubiese podido tratar en una sesión anterior a la fecha de las respectivas finales, lo que evita que se eroguen los gastos y luego se sometan a consideración del Pleno. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá secunda lo mencionado por el Edil Arturo Ramírez Delgado, agregando que con estos actos se vulnera parte de las funciones a



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

realizar por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, notificando que tanto él como sus compañeros de fracción están en la disponibilidad de acudir a sesiones de trabajo cuando se requiera, de igual manera, la Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta que ella y su fracción están en la disposición de acudir a las sesiones de trabajo que sean necesarias para que en adelante se tome en cuenta.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno comenta que por las situaciones ya descritas se han suscitado malas percepciones del Ayuntamiento, agregando que, se le han acercado personas que le comentan situaciones que él desconoce. El Director de Deportes comenta que efectivamente le han estado avisando los representantes de las diversas ligas de deportes muy a destiempo y con fechas muy cercanas a las celebraciones de los partidos finales, lo que, comento en días anteriores a la Secretario General, quién informa que le recomendó al Director de Deportes le solicite a los representantes de la diversas ligas municipales le proporcionen los calendarios de trabajo para tener de conocimiento con meses de anticipación las fechas y los respectivos apoyos que se requerirán y así ir ingresando en las sesiones de cabildo debidas las solicitudes a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, al respecto, el Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que en efecto esa es una solución para evitar que el cabildo siga considerando gastos erogados en este ámbito, pasando por alto las parte de las funciones que los Regidores y Regidoras deben llevar a cabo, agregando que de lo que se habla es de dinero del Municipio que a final de cuentas no es mal invertido al ir a beneficio del deporte pero si deben de hacerse las cosas en tiempo y forma. El Presidente Municipal solicita al Director de Deportes que se dé el debido cumplimiento a lo descrito para cumplir en tiempo y forma con las aprobaciones de los apoyos solicitados por las diversas ligas, al respecto el C. óscar Iván Alba Valdez comunica que ya tuvo el acercamiento para requerir lo ya comentado y que se acordó en que dichos planes le serán proporcionados, haciendo mención además, acerca de que la liga ya cambiara de representante puesto que el anterior no atendía de la manera debida estos aspectos.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que esta situación debe quedar como antecedente para considerar que este tipo de decisiones no se toman de manera precipitada. El Regidor Arturo Ramírez Delgado le hace la observación al Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón acerca de que con todos los ediles se han acercado personas para solicitarles apoyos, sin embargo, ninguno ha traído a las sesiones un gasto erogado, y que al contrario lo ponen a consideración del Cabildo antes de otorgar algún apoyo o efectuar algún gasto y que no hay excusas para hacer este tipo de actos, solicitando que ninguno de sus compañeros vuelva a incurrir en esto.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el gasto erogado por la cantidad total de \$11,952.00 (Once mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) por las premiaciones y la compra de trofeos para las ligas de futbol infantil y juvenil, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Décimo Sexto Punto: La Regidora Lic. Mariela Márquez González hace la observación acerca de que para futuras premiaciones a los equipos que resulten



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

campeones se lleven a cabo con el debido protocolo y el espacio adecuado, ya que, la premiación de la liga de categoría libre se hizo de manera discreta y en un espacio que dificultó la visibilidad de los asistentes al evento. El Presidente Municipal comenta que las premiaciones competen a los dirigentes de las ligas, el Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno menciona que aunque sea competencia de los dirigentes de las ligas, debe existir una coordinación entre estos, y el Director de Deportes para que se mejoren estos aspectos, por su parte la Regidora Lic. Mariela Márquez González comenta que si es importante lo dicho por su compañero, puesto que, aunque no sea responsabilidad directa del Ayuntamiento los señalamientos positivos o negativos, por lo que acontezca son dirigidos primordialmente hacia el mismo.

El C. Oscar Iván Alba Valdez, Director de Deportes, menciona que él procura mantener comunicación constante con los presidentes de las diversas ligas, por su parte el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal, refiere que se contempla en adelante que las premiaciones se realicen conforme terminen los respectivos partidos y no al final del día cuando transcurrieron varios juegos y muchos de los participantes ganadores se han retirado del lugar.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga al Director de Deportes acerca de que otras funciones realiza dentro de la administración además de las que conlleva el área de deportes, ya que, lo ha visto en el vehículo de la Unidad Básica de Rehabilitación, agregando que lo comenta en esta reunión porque en las instalaciones de la deportiva municipal varias madres de familia se acercaron con él y otros de sus compañeros Regidores para externarles quejas sobre su desempeño como director y que incluso mencionaron la intención de redactar un documento en donde plasmen los fundamentos que propician dichas quejas, por lo que, lo mejor es que se dedique exclusivamente a lo que de acuerdo a su nombramiento compete. El C. Oscar Iván Alba Valdez menciona que el Presidente Municipal le solicitó apoyo para la unidad a la que hace mención el Regidor, puesto, que por ahora ahí cuentan con una persona menos y que las quejas en mención se dieron por un evento realizado durante un día que le resultó complicado porque tuvo varias actividades tanto en la Unidad Básica de Rehabilitación como en el área de deportes. El Presidente Municipal comenta que el apoyo por parte del Director de Deportes es de manera temporal, que ya está por concluir, y que no implica mucho tiempo durante el día. La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez le hace la Observación al Director acerca de que priorice las actividades a realizar para lograr un desempeño adecuado en lo que son sus funciones y no desatienda sus labores.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el gasto erogado por la cantidad total de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.) por las premiaciones para la liga de futbol de categoría libre, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Una vez que se desahoga el punto el C. Oscar Iván Alba Valdez, Director de Deportes se retira de la sala.

Décimo Séptimo Punto: El Presidente Municipal comenta al Pleno que fue



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

necesario realizar la renta de una bodega para resguardar el material de los programas “Cuarto Rosa” y “CONAVI”, agregando que se seguirá seguramente con la renta de dicha bodega hasta que se complete la llegada del material y se efectuó la entrega del mismo.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga al Presidente Municipal acerca de que le responde a las personas inscritas en dicho programas que se han acercado con él para preguntar, a lo que el C. Oswaldo Alatorre Sánchez responde que las dos etapas del apoyo de las casas llegarán juntas y con respecto al de los cuartos que ya llegó una parte del material y se está esperando la llegada del restante no teniendo una fecha exacta pero siendo seguro que llega.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el gasto erogado por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) por la renta de una bodega para el resguardo del material de los programas “Cuarto Rosa y CONAVI”, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Décimo Octavo Punto: El Presidente Municipal informa a los integrantes del H. Ayuntamiento que el Ing. Ismael Díaz Godoy, Encargado de los apoyos de “Cuarto Rosa” y “CONAVI”, le aviso que no podría acudir en persona a la presente sesión, debido, a que se le presento un emergencia de carácter personal que se lo impide, sin embargo, le envió un audio dirigido a todos los Regidores y Regidoras pidiendo la autorización para reproducirlo, siendo **autorizado** por todos los integrantes del Pleno. Una vez que se pone en reproducir en el audio el Ing. Ismael Díaz Godoy dice lo siguiente; “Señor Presidente, señores Regidores buenos días, unas disculpas por no poder estar presente en la sesión, pero por este medio les informo que avances hay con respecto a los programas del Cuarto Rosa y CONAVI, en la Ciudad de México nos han hecho unas series de modificaciones de último momento con respecto a cuestiones que ya se tenían programadas, dicho cambio nos fue avisado durante la semana pasada y estamos trabajando en eso a marcha forzada, ya que, ahí no se puede hacer nada ya que son cambios que se realizan a nivel federal y se tiene que cumplir con lo que se pide, nosotros seguimos adelante trabajando no tengan desconfianza vamos a terminar con este programa tengan un poco de paciencia no les vamos a quedar mal señor Presidente, señores Regidores para que estén tranquilos, esperamos que antes de finalizar el año se tengan listas las especificaciones pendientes, en lo que se refiere, al “Cuarto Rosa” ya se llevó material a la bodega y la constructora no tarda en llegar para construirlos, empezando por la Ciudad de México y posteriormente seguirán las Estados de Jalisco y Colima, esto también lo antes posible no tengan preocupación ni desconfianza, estamos para trabajar y cumplir como se acordó desde un inicio siendo yo el más preocupado porque este compromiso se cumpla, muchas gracias, y una disculpa nuevamente por no estar presente con ustedes este día”.

Una vez que concluye la reproducción del audio se da por agotado este punto, pasando al siguiente contemplado dentro del orden del día.

Décimo Noveno Punto: La Regidora Verónica Hernández explica a los



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

integrantes que este apoyo se dio con la intención de que las alumnas de Coro de la Casa de la Cultura asistieran a un Campamento, siendo siete alumnas las que asistirían, siendo la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 m.n.) por alumna para dar la cantidad total de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.), sin embargo, aclara que debido a ciertas circunstancias se suspendió el campamento hasta nuevo aviso, y al intentar retornar el monto otorgado a las arcas de Hacienda Municipal, le explicaron que los movimientos financieros ya se habían concretado por lo que no era factible la devolución, por lo cual, la Regidora solicita a sus compañeros Regidores y Regidoras se someta el monto ya erogado, quedando en resguardo de la Directora de Cultura la C. María Magdalena Padilla Rocha la cantidad ya mencionada, misma, que se efectuara cuando se reanude la actividad del campamento para darle el uso en cuestión, manifestando que el maestro le aseguro que a finales de este año se efectuara el campamento.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá hace la observación a la Regidora Verónica Hernández Pérez acerca de que ocurrió lo mismo con el Regidor comisionado en Deportes, al autorizar gastos y/o apoyos sin consultar con el resto de los integrantes del Ayuntamiento, respondiendo la Regidora que entiende lo que le externa el Regidor, manifestando que nunca fue su intención excluir a nadie y que se hizo de esa manera puesto que a su criterio no considero que la cantidad mencionada fuera gravosa como para incluirla en alguna sesión extraordinaria para aprobación.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el gasto erogado por la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) como apoyo a las alumnas del Taller de coro de la Casa de la Cultura con la consigna de que quede en resguardo de la Directora de Cultura la C. María Magdalena Padilla Rocha para que en el momento en que se reanude la actividad del campamento se otorgue el apoyo ya mencionado, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, solicitando el Regidor José Alonso Sánchez Alcalá se le informe del avance de este asunto.

Vigésimo Punto: Se presenta un escrito al Pleno del C. Martín Solís Rodríguez, Supervisor de la Zona Escolar 225, sector 04 de la Región de los Altos, en el cual, solicita apoyo económico para realizar el pago a una maestra ya que actualmente solo una persona atiende a una cantidad de 35 treinta y cinco alumnos de primero a sexto grado en la escuela "Vicente Guerrero" ubicada en la Comunidad de Casas Blancas, agregando que este apoyo se pide por no existir la certeza de que el recurso para el pago de esta maestra se haga por la Secretaria de Educación Jalisco (SEJ), por lo que, se buscan alternativas para garantizar una calidad educativa para niños del Municipio.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez expone al Pleno que la presente solicitud se la hicieron llegar personalmente tanto el coordinador, como el supervisor de la zona, quienes le comentaron que en la Comunidad de Casas Blancas la Secretaria de educación solo está asignado recursos para una maestra en el plantel ya mencionado, resultando muy difícil para que una persona atienda todos los grados de primaria, por lo que en caso de autorizarse lo solicitado se dividirá la atención de los grados escolares entre ambas maestras, quedando



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

tres para cada una, aclarando que la maestra para la que se pretende se autorice el sueldo ya está laborando desde el día 28 veintiocho de septiembre de los presentes y es la C. Martha Jiménez Lugo, quien ya colaboraba en otros asuntos al coordinador, esto, sin saber si se le otorgaría algún pago o no. La Regidora sigue explicando que la intención es que se valore la posibilidad de que el apoyo se otorgue por lo que dure el presente ciclo escolar y que el primer pago sea retroactivo desde la primer quincena de octubre, puesto que ya la trabajo, existiendo la posibilidad de que mediante la secretaria pueda asignar recurso para la persona que ocupe ese cargo eventual, aunque, como se especifica en el oficio no hay certidumbre de que esto suceda, por lo que propone que el salario a contemplar vaya de los \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) hasta los \$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) quincenales, ya que, la maestra acude al plantel en su vehículo particular pagando el combustible de su bolsa, siendo que la comunidad no este relativamente cerca de la cabecera municipal.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que ya existe el precedente de que se les han otorgado a diversos planteles este tipo de apoyos, manifestando estar de acuerdo en que este se autorice puesto que no considera gravosa la cantidad de \$2,800.00 (Dos mil Ochocientos pesos 00/100 m.n.) quincenales propuestos por la Regidora comisionada en educación.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno comenta que en el oficio firmado por el Supervisor no especifica el apoyo que requiere, sino, que solo expone la situación en ese plantel, al respecto la Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta que si bien es cierto que el oficio es muy simple, de manera verbal tanto el Coordinador y el Supervisor le solicitaron lo ya expuesto por ella. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que está de acuerdo en que se brinde este apoyo durante el tiempo que resulte necesario y mientras se pueda resolver por parte de la Secretaria de Educación el recurso para ese puesto.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta a los integrantes del Ayuntamiento que a su criterio es poco lo que se la pagaría a la maestra, puesto que ella pone su vehículo particular para trasladarse a la escuela, por lo que, pone a consideración del Pleno el que además del pago del sueldo quincenal se contemple la posibilidad de otorgar también un apoyo en vale de gasolina también de manera quincenal. Respecto a lo propuesto por el Regidor, el Presidente Municipal informa que hay cinco niños desde el rancho de Cruz de Piedra hasta la carretera que quieren asistir a la Telesecundaria de Casas Blancas y que no hay manera que el transporte municipal pase por ellos para trasladarlos a dicha institución, por lo que, pone a consideración del Pleno el que se le otorgue a la C. Martha Jiménez Lugo en calidad de comodato el vehículo Chevy 2012 para que se traslade en él a la escuela de Casas Blancas pasando en el trayecto por estos alumnos para trasladarlos a la Telesecundaria, tanto de ida como de vuelta, agregando que el combustible y aquellos gastos que se puedan generar por dicho vehículo sean costeados por la administración y que el sueldo que se le otorgue a la maestra se por la cantidad de \$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) quincenales, y así se cubren dos necesidades apremiantes para la educación municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

Luego de valorar el asunto se somete a votación el otorgar el apoyo económico por la cantidad de \$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100.m.n.) quincenales para realizar el pago a una maestra en la Escuela “Vicente Guerrero” de la Comunidad de Casas Blancas, esto con retroactividad desde la primer quincena del mes de octubre del 2016 dos mil dieciséis y hasta que concluya el ciclo escolar a reserva de que la Secretaria de Educación pueda cubrir antes el pago referido, así como, para otorgar en comodato el vehículo Chevy, modelo 2012 dos mil doce a la maestra de dicha escuela, cargo que es ocupado actualmente por la C. Martha Jiménez Lugo, para que se traslade a la Comunidad de Casas Blancas y pueda a su vez trasladar estudiantes a la Telesecundaria de dicha comunidad, siendo cubiertos los gastos por combustible y lo que requiera el vehículo en comodato serán cubiertos por la administración municipal, esto también durante el presente ciclo escolar, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que se faculta para que Hacienda Municipal, realice los pagos respectivos, así como para que el área responsable elabore el documento de comodato respectivo sobre el vehículo Chevy, modelo 2012 dos mil doce.

Vigésimo Primer Punto: Se presenta al Pleno un escrito de la C. María Gama Echeveste, en el cual, solicita apoyo económico para el pago de la variedad artística de la Colonia de Las Arboledas que se llevará a cabo el día 27 veintisiete de noviembre del 2016 dos mil dieciséis. Luego de valorar el asunto se somete a votación, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones el apoyar con la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.), por lo que se faculta para que Hacienda Municipal haga la entrega del dinero.

Vigésimo Segundo Punto: Se presenta un escrito al Pleno de los padres de familia de la Escuela “Miguel Hidalgo y Costilla” de la Comunidad de la Estancia, en el cual, solicitan se les apoye con la restauración de la malla perimetral y de las puertas ya que están en malas condiciones y corren el riesgo de caerse pudiendo causar un accidente hacia la integridad física de los alumnos, además piden la construcción de baños pues con los que cuentan ya no funcionan y se están hundiendo.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que se valore si la malla requiere de ser puesta nueva o si está en condiciones aceptables para solo realizar un reacomodo y/o arreglo para que quede en condiciones aceptables. El Presidente Municipal comenta que se necesita de contactar una empresa que se dedique a la instalación de mallas perimetrales para que acuda a revisar y en caso de requerirlo realice la reparación de la misma, al respecto el Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que de esto se puede encargar la Dirección de Obra Pública, esto, para propiciar el ahorro en cuanto a mano de obra y del gasto que se requiera por material para la reparación en cuestión.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta con que con respecto a la solicitud de la construcción de baños también puede valorarlo el Director de Obras Públicas para que elabore el proyecto correspondiente y se someta a análisis posterior para aprobación.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

Luego de valorar el asunto se somete a votación el brindar el apoyo para que se repare la malla perimetral y las puertas de la escuela “Miguel Hidalgo y Costilla” de la Comunidad de la Estancia, así como los gastos que se generen para realizar dicho apoyo, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Vigésimo Tercer Punto: Se presenta al Pleno un escrito del C. María Ángeles Cabrera Cabrera, Lider para la educación Comunitaria en la Escuela “Vicente Guerrero” de la Comunidad de Casas Blancas, en el cual, solicita apoyo para arreglar los baños del Preescolar “Vicente Guerrero” con la mano de obra y con el material necesario para que vuelvan a funcionar.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de la fecha del oficio de solicitud, ya que, cuenta con fecha del mes de agosto. El Presidente Municipal comenta que el C. Cayetano Lozano Castorena, Jefe de Agua Potable y Alcantarillado Municipal acudió a esta escuela para hacer la revisión de los baños en cuestión y que efectivamente estos baños tienen poco tiempo que se construyeron y ya cuentan con una serie de condiciones que no son las idóneas, al respecto, la Síndico comenta que la DERSE fue quien construyo estos baños y que hubo algunas imperfecciones en la construcción, sin embargo, los padres de familia son quienes firmaron el visto bueno de la construcción al personal que acudía de parte de esa institución pero la instalación quedo mal realizada, por lo que, lo que procedería es que la maestra haga un oficio dirigido a la DERSE, en donde expongan las condiciones en que se encuentran esos baños para ver de allá que se puede hacer, lo cual es avalado por todos los Regidores y Regidoras, quienes por **acuerdo** dejan en moción suspensiva la presente solicitud para sesión posterior.

Vigésimo Cuarto Punto:

ASUNTOS VARIOS.-

- - - - a) La Síndico presenta al Pleno un escrito de la Ing. Alicia Villanueva Romo, Coordinadora de la Preparatoria Regional de Lagos de Moreno Módulo San Diego de Alejandria, en el cual, solicita el permiso de piso en el jardín principal de la ocho hasta las veintidós horas del día 31 de octubre del presente año, así como, la puesta del tapanco y cien sillas para la realización de los altares por el día de muertos y el concurso de catrinas que año con año realizan los alumnos, académicos y administrativos de dicha institución. Luego de valorar la solicitud se somete a votación, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

El Presidente Municipal instruye ala Secretario General para que comunique a los funcionarios públicos municipales competentes para que brinden el apoyo a la coordinadora para la realización de esos eventos.

- - - - b) La Síndico presenta al Pleno comenta a los integrantes del Pleno que la C. Lorena Argelia Padilla Estrada, quien se desempeña dentro de la administración como recepcionista, se acercó con ella para solicitar se considere el otorgarle el apoyo económico que se le pueda brindar para realizar el pago de gastos médicos debido a que presenta complicaciones por su embarazo, por lo que, le tendrá que ser practicada una cesárea, una vez dicho lo anterior la



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

Síndico presenta a los Regidores y Regidoras tres cotizaciones de centros médicos particulares de costos de cesáreas que la solicitante le hizo llegar para su valoración.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga acerca de si la solicitante no cuenta con algún seguro médico y si es madre soltera, a lo que la Síndico responde que al parecer no cuenta con seguro y que si cuenta con una pareja. El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que se debe analizar el asunto y no necesariamente apoyarla con la totalidad.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el apoyar a la C. Lorena Argelia Padilla Estrada con el monto equivalente a un mes de salario para pago de gastos médicos por cesárea, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 1 (un) voto en contra por parte del Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno quien manifiesta que su voto se debe a que la solicitante cuenta con un sueldo como trabajadora de la administración municipal y 0 (cero) abstenciones

- - - - c) El Regidor Fidencio Valdez Varelas comenta que de manera verbal la señora María Guadalupe Delgado Sánchez, quien tiene su domicilio en la Comunidad del Salitrillo se acercó con él para solicitarle se considere el brindarle apoyo económico que se le pueda otorgar para gastos por medicamentos que requiere a consecuencia de un padecimiento del corazón, habiendo sido operada hace aproximadamente un mes y el seguro no cubre la totalidad de medicamentos que necesita para continuar con su tratamiento, el cual, debe seguir por tiempo indefinido, teniendo que adquirir por su cuenta cuatro medicamentos y que dos de estos le implican un costo mensual de \$1,690.00 (Mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.) resultando de difícil acceso para su familia ya que no cuentan con los recursos necesarios.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de si no existe algún programa en el DIF que ayude para la compra de medicamentos, a lo que el Presidente Municipal responde que si existía pero actualmente no lo hay.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González hace la observación acerca de que cuando ingresen ciudadanos solicitudes para este tipo de apoyos se canalicen a DIF municipal para que a través de la trabajadora social se les haga un estudio socioeconómico que permita valorar el grado de necesidad de las personas y así determinar con mayor certeza los montos a otorgar, lo cual es avalado por los integrantes del Pleno.

Luego de valorar la solicitud se somete a votación el apoyar a la C. María Guadalupe Delgado Sánchez con la cantidad de \$1,690.00 (Mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.) mensuales para la compra de medicamentos durante octubre, noviembre y diciembre del 2016 dos mil dieciséis, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, facultando para que Hacienda Municipal para entregue los respectivos pagos.

- - - - d) La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez presenta al Pleno un escrito del Lic. Carlos Alberto Oliva Trejo, Enlace de Funciones de Dirección del Centro de Atención Múltiple (CAM) San Diego de Alejandria, en el cual, manifiesta que a la fecha de hoy la Secretaria de Educación Jalisco no ha asignado un docente para atender grupo en esa institución y que a pesar de haber implementado varias estrategias para atender a todos sus alumnos, estas, no han tenido los resultados esperados, por lo que, solicitan se valore la posibilidad de



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

que se les apoye económicamente para realizar el pago a una auxiliar que cuenta con el perfil adecuado para desempeñar dicha función, siendo la C. Yesenia Origel Becerra.

Luego de valorar la solicitud se somete a votación el apoyar con la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) mensuales durante el ciclo escolar para el pago de una auxiliar en el Centro de Atención Múltiple (CAM), siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, facultando a la Hacienda Municipal para realizar los pagos respectivos.

- - - - e) La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez presenta al Pleno un escrito de la C. María Elena Chávez Salazar, Líder Educativo CONAFE en la Comunidad de San Fernando, donde solicita apoyo económico para realizar la compra de una bandera, puesto que la secundaria de esa comunidad no cuenta con ella, así como apoyo con vales de gasolina para el traslado de la cabecera municipal hacia la institución de la maestra.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno propone que se contemple el realizar la compra de banderas para todas las escuelas del municipio y se haga entrega de estas en un evento formal, al respecto la Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez comenta que le parece una idea viable, ya que, de algunas otras escuelas le han solicitado esto, una vez que se valora los once Regidores y Regidoras **acuerdan** comisionar a las ediles Lic. María Isabel Preciado Rodríguez y Verónica Hernández Pérez comisionadas en Educación y Cultura, respectivamente, para cotizar y organizar el evento relativo a la entrega de banderas para las escuelas del Municipio.

Luego de analizar el asunto se somete a votación el otorgar apoyo por la cantidad de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) semanales en vales de gasolina para el traslado de la maestra de la secundaria de CONAFE de la Comunidad de San Fernando, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

- - - - f) La Regidora Verónica Hernández Pérez comenta a los integrantes del Pleno que la C. Elena Tamayo Becerra, quien se desempeña como intendente en la Casa de la Cultura, se acercó con ella para solicitar se considere se le aumente el sueldo, la Regidora manifiesta que la señora es constante en su labor y siempre muestra disposición para colaborar en los eventos que se requieran, por lo que considera que si se merece un aumento.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el aumento de sueldo a la C. Elena Tamayo Becerra, quien se desempeña como intendente en la Casa de la Cultura, para que quede por la cantidad libre de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) quincenales, siendo efectivo desde la siguiente quincena, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

- - - - g) El Regidor Juan Manuel Hernández Rocha presenta al Pleno un escrito de la C. Marina Vargas Valadez, en el que solicita apoyo económico para²²



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

solventar los gastos funerarios de su padre, el señor Miguel Vargas Aguilar, quien falleció el día 13 trece de octubre del presente año, ascendiendo los gastos a la cantidad total de \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 m.n.), manifestando que su familia no cuenta por el momento con la solvencia necesaria para cubrir dicho gasto.

Luego de valorar la solicitud se somete a votación el apoyar a la C. Marina Vargas Valadez con la cantidad de \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir gastos funerarios de su padre el señor Miguel Vargas Aguilar, quien falleció el día 13 trece de octubre del presente año, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que se faculta a la Hacienda Municipal para que efectuó la entrega de dicha cantidad.

- - - - h) El Regidor Ulises de Jesús Echeverría centeno manifiesta que tiene una duda con respecto a la reuniones que se han estado llevando a cabo durante la semana en diversos planteles educativos en el Municipio e interrogando el número en las que se han llevado a cabo y cuantos equipos de cómputo se han entregado en los mismos hasta el momento, respondiendo el Presidente Municipal que se han visitado diez escuelas y se ha entregado la misma cantidad en cuanto a equipo de cómputo, agregando que posteriormente llegaran veinte equipos más para ser entregados a las escuela restantes.

- - - - i) La Regidora Lic. Mariela Márquez González interroga acerca de si ya se llevó a cabo el proyecto que en sesiones anteriores presento para la instalación de depósitos de agua para los baños de las celdas de Seguridad Pública, respondiendo la Secretario General que le comunico al Director de Obras Públicas el día posterior de la sesión donde se aprobó dicho proyecto, sin embargo, desconoce si ya se cumplimentó, por lo que solicita se dé la oportunidad de consultarlo y posteriormente informarle sobre los avances.

- - - - j) La Regidora Lic. Mariela Márquez González hace la observación acerca de que la carretera San Diego-San Francisco, se encuentra en mal estado, además de que en el tramo donde se encuentra ubicado el banco de tepetate se está deteriorando por el paso de los camiones con dicho material, el cual, se va tirando sobre la carretera lo que provoca que al paso de los vehículos se levante el polvo y dificulte la visibilidad de los conductores, lo que a su criterio si implica un riesgo para los usuarios. El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno hace la observación acerca de que se debe solicitar el debido señalamiento para alertar a los conductores de la entrada y salida de camiones, puesto que a pesar de que si hay algunos letreros están muy cerca del lugar, además de que comenta se debe de notificarle al encargado del banco de tepetate que eviten salir de manera imprudencial los camiones hacia la carretera, esto, porque en días previos a él le toco ver esa situación.

El Presidente Municipal comenta a los integrantes del Pleno que efectivamente las condiciones de la carretera se han ido deteriorando en diversos tramos, por esta razón pone a consideración la aprobación para efectuar la compra de mezcla asfáltica para realizar el bacheo en la carretera San Diego- San Francisco, así como para bacheo de la Calle 20 de Noviembre ya que tras la temporada de lluvia se volvió a poner en malas condiciones.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de si ya no se le exigirá a la constructora que construyo la carretera que vengan a bachear, a lo que la Síndico responde que si se les hablará, sin embargo, cuando vienen se bachea con poco material por lo que prácticamente no es resistente.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González interroga acerca de si ya hay recurso etiquetado para la construcción de la carretera San Diego-San Julián, a lo que el Presidente Municipal responde que si lo hay y que ya están próximos a iniciarse los trabajos de esa obra.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que se debe tomar de manera seria las situaciones expuestas con respecto a las medidas de seguridad que se deben tomar con el banco de tepetate porque existe el riesgo real de que en un futuro se suscite un accidente al propiciar que los conductores se cambien de carril para evitar pasar por donde está el material.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá hace la observación acerca de que en caso de aprobarse la compra de mezcla asfáltica se procure dejar bien compactado sobre los baches para evitar que se formen irregularidades de niveles en la carretera.

La Regidora Verónica Hernández Pérez propone que se compre mezcla asfáltica también para el bacheo de la Carretera San Diego-La Unión puesto que también hay tramos que están en muy malas condiciones.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el realizar la compra de mezcla asfáltica para realizar el bacheo en las Carreteras San Diego-San Francisco y San Diego-La Unión, así como para el bacheo en la Calle 20 de Noviembre, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

- - - - k) El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá hace la observación acerca de que el Director de Protección Civil está usando de manera personal uno de los vehículos asignados a esa área, agregando que él se ha ido a el espacio que ocupa esa dependencia y en varias ocasiones ha sucedido que el vehículo no está porque se lo lleva el Director, por lo que solicita que el vehículo se utilice solo para fines laborales y por el tiempo que sea indispensable, es decir, que vaya y lo regrese para que esté disponible en la base ante una emergencia y no se espere ese día en la noche hasta que tenga que venir al Municipio a cubrir un evento, agregando que el Director no debe confundir el que aunque sea encargado de área también debe de rendir cuentas. El Presidente Municipal comenta que el Director ha tenido que llevarse el vehículo para llevarlo a reparación a San Francisco del Rincón.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá interroga acerca de a que taller mecánico se están llevando a reparar los vehículos, a lo que el Presidente Municipal responde que cada Director es responsable de los vehículos que tenga asignados a su área por lo que al momento de requerir repararlos acuden con el mecánico que a criterio de cada uno es el que en mejores condiciones deja el vehículo. El



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

Regidor José Alonso Sánchez Alcalá manifiesta que en su momento él se sumó a que cada director llevará con el mecánico que considerara pertinente algún vehículo asignado a su área, sin embargo, eso pudiera prestarse a malos manejos y/o irregularidades, por lo que, considera se debe contemplar la posibilidad de asignar a que talleres pueden recurrir para tener un mayor control.

El Presidente Municipal, propone que se contemple la posibilidad de realizar convenios con dos talleres mecánicos para que sean a lo que se tengan que dirigir los funcionarios públicos para las reparaciones de los vehículos, luego de valorar el asunto se somete a votación la autorización para que se celebren convenios con dos talleres mecánicos para que sean en estos donde se realicen las reparaciones de los vehículos municipales, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Solicitando los Regidores y Regidoras quede asentado en acta que tentativamente los convenios serán celebrados con el taller de Jalpa de Cánovas, Guanajuato y el taller mecánico denominado "Chachis", el cual es de este municipio, dejando abierta la posibilidad de que si debido a ciertas circunstancias que impidan se celebren los convenios con estos, se analicen otras opciones y se efectúen con aquellos que se determinen.

El Regidor José Alonso Sánchez interroga si se cambió el proveedor de medicamentos en el área de Protección Civil, a lo que el presidente responde que no tiene conocimiento de esa situación, al respecto el Regidor comenta que no tiene la certeza pero parece ser que así es, por lo que considera importante que el Director le notifique por lo menos al Edil Fidencio Valdez Varelas, quien esta comisionado en salud y protección civil para que haya conocimiento de la situación y así contar con los datos de que y cuanto se ha comprado en medicamentos para suministro de las ambulancias, manifestando que le solicitará al Director esa información puesto que tiene la disposición y el tiempo para hacer un análisis comparativo.

- - - - I) El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá hace la observación y manifiesta la inconformidad acerca de que se acumulen varias actas para realizar las firmas de los munícipes, puesto que se pasan varios días y se va disminuyendo lo que recuerde que hablo en esas sesiones, comentando al respecto la Secretario General en el mes de septiembre se acumularon varias actas debido a que se llevaron a cabo varias sesiones solemnes y extraordinarias, siendo que de ordinaria a ordinaria se van entregando las actas para la debida aprobación del contenido por lo que la acumulación de las mismas dependen de varios factores y se llevan a cabo varias sesiones entre sesiones ordinarias serán el mismo número de actas pendientes para las firmas, sin embargo, procurará que la firma de los munícipes sea lo más próxima a la sesión posterior en que se aprueben los contenidos. Luego de valorar el asunto los integrantes del H. Ayuntamiento solicitan a la Secretario General que cuando tenga listas las actas para las firmas pertinentes les notifique en los días posteriores a la sesión en que se aprueben los contenidos de actas anteriores con el fin de que acudan a Presidencia a realizar las rubricas correspondientes.

- - - - m) El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta e interroga si el C. José



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

Antonio Palos Alcacio va a regresar a la laborar para la administración puesto que ha escuchado rumores acerca de que ya tiene un abogado con la intención de demandar al Ayuntamiento, a lo que el Presidente Municipal responde que no va regresar, los munícipes interrogan acerca de cuál es la situación en ese asunto, respondiendo la Síndico que en días pasados le hicieron llegar los documentos en donde notifican que existe una nueva demanda por parte del ciudadano ya mencionado contra el Ayuntamiento, la cual, fue presentada en la junta de conciliación y arbitraje, por lo que en este momento se está en la fase de la contestación y la presentación de pruebas pero que eso no implica que la persona vaya a regresar a laborar en la administración.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga acerca de que está demandando C. José Antonio Palos Alcacio en esta ocasión, a lo que la Síndico responde que demanda que fue despedido de forma injustificada, que durante el tiempo que estuvo le dieron un trato indigno por ser de un partido político distinto al gobernante en el municipio, horas extras, sueldo caídos hasta la fecha, aguinaldo, entre otras cosas. El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno interroga acerca de cómo se dio su salida de la administración, a lo que el Presidente Municipal responde que existió un escrito por parte de las integrantes del grupo de zumba en donde manifestaron que desde algún tiempo las trataba de muy mala manera, por lo que él acudió a Casa de la Cultura en compañía del Oficial Mayor le solicito al C. José Antonio Palos Alcacio que tomara sus pertenencias personales y que se presentara al siguiente día a Presidencia, sin embargo, nunca se le dijo que estaba siendo despedido y no se presentó a Presidencia como se le solicitó. El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno comenta que debió de elaborarse algún documento que acreditará esa situación, comentando al respecto la Síndico que el la persona no acudió a presidencia y que incluso le hablo a ella para notificarle que ya no se iba a presentar a laborar, por lo que se procedió a levantar la respectiva acta administrativa por la falta reiterada sin justificación por tres días continuos con los respectivos testigos, y una vez que él se presentó con ella ya venía en compañía de un abogado para manifestarle que quería llegar a un acuerdo económico, sin embargo, se le cito para fecha posterior únicamente para notificarle por escrito sobre la existencia de ese proceso administrativo en su contra y se le citaba en fecha posterior para que dentro de los términos que señala la ley pudiera presentar pruebas de defensa, por lo que la persona se molestó mucho, señalándole ella que no se podía hablar de ningún acuerdo económico por la existencia de ese proceso administrativo, no habiendo firmado de recibido el documento en cuestión, pero se contó con la presencia de testigos durante dicha reunión. El Presidente Municipal comenta que en todo momento se ha estado actuando con la legalidad debida en este asunto.

El regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno interroga acerca de cuándo fue la última quincena que le fue pagada al C. José Antonio Palos Alcacio, respondiendo la Síndico que fue aproximadamente la primer quincena del mes de junio.

- - - - n) El Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga acerca de si aún continua colaborando con el electricista el auxiliar que se aprobó en sesiones anteriores por un mes porque lo ha visto con él en días recientes, el Presidente Municipal instruye a la Secretaria General para que consulte si ya se cumplió el plazo y se determine lo que corresponda.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

- - - - - ñ) El Presidente Municipal comenta a los integrantes del Pleno que la C. Refugio Centeno Gutiérrez se acercó con él para solicitar apoyo económico para el pago de boletos de avión para transportarse de ida y regreso a la Ciudad de Monterrey, N.L. del día 9 nueve al 11 once del mes de diciembre del presente año a competir en un evento deportivo y cuyo costo ascienden a la cantidad de \$1,926.37 (Mil novecientos veintiséis pesos 37/100 m.n.), el Presidente manifiesta que si resulta importante apoyar a los deportistas sandieguenses, y en este caso resulta importante porque va a representar a nuestro municipio.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el apoyar a la C. Refugio Centeno Gutiérrez con la cantidad de \$1,926.37 (Mil novecientos veintiséis pesos 37/100 m.n.) para el pago de boletos de avión para transportarse de ida y regreso a la Ciudad de Monterrey, N.L. donde competirá en un evento deportivo, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 1 (una) abstención por parte del Regidor Arturo Ramírez Delgado.

- - - - - o) El Presidente Municipal presenta un escrito al Pleno del Sr. Jorge Navarrete Olalde, Embajador de la Ciudad de Cleburne, Texas, en el que se le invita a ir dicha ciudad para ver un camión de bomberos que se encuentra en venta, así como, para recoger equipo de bomberos que se tienen designado para donarlo a este Municipio, con fecha tentativa del día 15 quince al 19 diecinueve del mes de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, agregando el Presidente que las fechas para acudir pueden variar pudiendo ser con antelación o posteriores a las señaladas en el oficio de invitación por diversos factores, por lo que informa que saldrá del país para atender esta invitación y solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento se contemple la aprobación de los gastos que se generen por dicha salida, agregando que el viaje se llevará a cabo vía carretera por lo que los gastos básicamente serán en combustible, casetas de peaje, alimentos y hospedaje.

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez interroga al Presidente Municipal acerca de quiénes son los funcionarios públicos municipales que lo acompañarían a dicho viaje, a lo que el C. Oswaldo Alatorre Sánchez responde que la intención es que además de él viajen el Regidor comisionado en Protección Civil, el Director de Protección Civil así como la Secretario General.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá comenta que debe valorar si realmente será benéfico el gasto, puesto que se desconoce qué equipo será donado, comentando al respecto el Presidente Municipal que independientemente de cual sea el equipo que será donado la intención inicial es atender la invitación que le extendieron, así mismo, manifiesta que así se trate de trajes de bombero o tijeras de la vida se agradecerá puesto que es equipo que es de costo elevado. El Regidor Arturo Ramírez Delgado comenta que en caso de que no sean donadas tijeras de la vida y se las vendan en un precio módico las compre aprovechando que estará en esa ciudad.

La Regidora Lic. María Isabel interroga acerca de si en Chapala no se logró obtener equipo en donación para San Diego, a lo que el Presidente Municipal responde que no.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

Luego de valorar el asunto se somete a votación la aprobación de los gastos que se generen por combustible, casetas de peaje, alimentos, hospedaje y demás que se puedan generar por el viaje a la Ciudad de Cleburne, Texas por parte del C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y el Regidor C. Fidencio Valdez Varelas, comisionado en Protección Civil para ir a ver un camión de bomberos que se encuentra en venta, así como, para recoger equipo de bomberos que se tienen designado para donarlo a este Municipio con fecha tentativa del día 15 quince al 19 diecinueve del mes de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, a reserva de que las fechas se modifiquen a las señaladas en el oficio de invitación por diversos factores, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Solicitando el Regidor José Alonso Sánchez Alcalá quede asentado en acta que estará al pendiente de los gastos que se eroguen por este asunto.

- - - - p) El Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento autorización para que ingrese a la sala el C. Omar Diego Aguirre García, Profesor de la Escuela de Fútbol Club León filial San Diego de Alejandría, para exponer una solicitud, lo que es **autorizado** por todos los Regidores y Regidoras.

Una vez que el C. Omar Diego Aguirre García ingresa a la sala saluda a los integrantes del Pleno e informa que su presencia se debe a que quiere que se contemple la posibilidad de que se apruebe el otorgar la cantidad de 50 cincuenta becas para beneficiar el mismo número de niños y jóvenes que quieren practicar fútbol en la Escuela Club León en este municipio, la cual, ya está cumpliendo un año en San Diego de Alejandría, aclarando que la intención es que la aportación que se solicita el apoyo del Ayuntamiento con el 50% (cincuenta por ciento) del pago mensual que los alumnos de dicha escuela tienen que pagar equivalente a la cantidad de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), por lo que en caso de aprobarse el apoyo económico para las becas en mención la administración estaría contribuyendo con el monto de \$75.00 (Setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) por niño lo que en la suma al mes por las cincuenta becas será la cantidad de \$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) mensuales, manifestando que se ha detectado que los niños y jóvenes cuentan con mucho potencial, sin embargo, algunas de sus familias no cuentan con la suficiente solvencia económica para realizar el pago total de la mensualidad que la escuela requiere y el apoyarles con un porcentaje los motivara a mejorar.

El Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón comenta que algunos niños se han salido de la escuela de fútbol precisamente por esta falta de solvencia económica para pagar la totalidad de costo mensual, por lo que si considera que vale la pena apoyar para esta causa que propicie que se le dé auge al deporte en San Diego, así como, el beneficiar a niños y jóvenes que tienen potencial en esta disciplina. El Presidente Municipal manifiesta que esta solicitud hay que verla como la posibilidad de invertir en la niñez y juventud de San Diego y no como un gasto, agregando que él ha sido testigo de cuantos beneficios trae esta escuela a los niños de San Diego y a sus familias, por lo que invita a considerar que en caso de aprobarse el otorgar el apoyo económico para estas becas no solo se no implica el



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 36

beneficio solo al estudiante, sino, a cincuenta familias que se involucran en las actividades que sus hijos realizan en los diversos compromisos que se llevan a cabo tanto en el municipio como fuera del mismo.

El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno interroga acerca de con cuántos alumnos cuenta actualmente la escuela y si en caso de ser aprobado el apoyo para las becas serán solo para alumnos de nuevo ingreso o aplicarían también para los niños que ya están tomando las clases, a lo que el C. Omar Diego Aguirre García responde que tienen 58 cincuenta y ocho alumnos, y con respecto a quienes se beneficiarían con las becas se tendrá que realizar un tabulador que valore en capacidad deportiva y económica tanto a niños de nuevo ingreso como a los que ya están inscritos y participando. El Regidor Ulises de Jesús Echeverría Centeno interroga acerca de cómo se llevaría el control de reglas, a lo que el profesor de la escuela de futbol responde que se hace un estudio socioeconómico por parte de una coordinadora que el Club León envía directamente, una carta responsiva con los padres de familia en la que se plasma las implicaciones que se tendrán para el desarrollo de las actividades que se deban realizar.

La Regidora Lic. Mariela Márquez González comenta que ha tenido la oportunidad de acudir a diversos partidos de futbol y que si se nota la mejoría que los niños van teniendo tras el trabajo que se hace en la escuela.

El Regidor Arturo Ramírez Delgado interroga al C. Omar Diego Aguirre García acerca de si ya se cuenta con un censo de los niños y jóvenes que serían beneficiados con las becas y si un particular desea patrocinar alguna beca se puede, a lo que él responde que si se tienen ya identificados a los posibles beneficiados y que si se puede aceptar que quien este interesado en patrocinar a un niño se puede hacer sin problema.

Luego de valorar el asunto se somete a votación el apoyar con el 50% (cincuenta por ciento) equivalente a la cantidad mensual de \$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) para que se otorguen 50 cincuenta becas a la misma cantidad de niños y jóvenes del municipio que quieran ingresar y/o continuar en la Escuela de Futbol Club León filial San Diego de Alejandria, Jalisco, brindando dicho apoyo desde la fecha de hoy y hasta que concluya la presente administración en el mes de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que se faculta para que Hacienda Municipal haga entrega del dinero al Director Municipal de Deportes y/o C. Jesús Alberto Navarro Padrón, Regidor Comisionado en Deportes.

- - - - q) El Regidor Jesús Alberto Navarro Padrón presenta un escrito al Pleno del C. Oscar Iván Alba Valdez, Director de Deportes en el que solicita se considere la aprobación para el apoyo económico para realizar la inscripción del equipo de futbol municipal en el Torneo de los Soles, cuyo costo es por la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), así como el apoyo con la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.) semanales para cubrir diversos gastos que sean generados por el equipo y el apoyo con transporte



ACTA No. 36

para trasladar a los integrantes del equipo a los distintos municipios en que participaran durante el torneo. El Regidor explica que el torneo se lleva a cabo durante un lapso de 10 diez semanas y que en días pasados ya dio comienzo dicho torneo, luego de ser valorada la solicitud se somete a votación, siendo **APROBADA** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que se faculta para que Hacienda Municipal haga entrega del dinero al Director Municipal de Deportes y/o C. Jesús Alberto Navarro Padrón, Regidor Comisionado en Deportes.

El Presidente Municipal notifica a los integrantes del Pleno que también se apoyará a dicho torneo con el permiso pertinente para que se pueda vender cerveza durante los partidos.

Décimo Quinto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 15:19 quince horas con diecinueve minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

Lic. María Guadalupe Domínguez
Hernández

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez